



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N° 6.965.-
MONTE PATRIA: 03 de Mayo de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 9.660 de fecha 25.04.2018 emitido por DIDECO-Programa de la Mujer;
- Terminos técnicos de referencia, 03.05.2018
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 03.05.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 9.660 emitido por DIDECO-Programa de la Mujer, solicitando la compra de 10 rollos de 10 metros cada una de cinta raso, 40 metros de tela de arpillera, para decoración de souvenir de actividad recreacional y cultural con madres de la Comuna
- Términos técnicos de referencia, de fecha 03.05.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia, de fecha 03.05.2018
2. **AUTORIZA** la compra de "Insumos Varios", al proveedor Jorge Barraza Bolbaran, R.U.T. N° [REDACTED]
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 129.877.- (ciento veintinueve mil ochocientos setenta y siete pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.02.001.001.001 "administración textiles y acabados", área de gestión 5.1.1.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/MBR/ML
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones